

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA 16

FECHA : Medellín, 2 de septiembre de 2014
HORA : 09:00 horas
LUGAR : Rectoría del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

En la fecha, hora y lugar anteriormente señalados, se reunió el Honorable Consejo Académico en sesión **ordinaria** con la participación de:

ASISTENTES: Doctor Gilberto Giraldo Buitrago, Rector.
Doctora Claudia Vélez Gallego, Secretaria Consejo Académico.
Doctor Oscar Hernán Velásquez Arboleda, Vicerrector de Docencia e Investigación
Doctora Gloria Elena Henao Lopera, Decana Facultad de Ingenierías.
Doctor Juan Fernando Ruiz Ramírez, Decano Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte.
Doctora Margarita María Londoño Uribe. Decana Facultad Ciencias Agrarias
Doctora Lucila María Jaramillo Gómez, Decana de Comunicación Audiovisual
Doctor Hernán Darío Osorio Giraldo, Decano Facultad de Administración
Doctor José Javier Rodríguez Hoyos, Decano Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas
Doctor Jaime León Botero Agudelo, Representante Docente.
Señor John Kenedy Vélez Villa, Representante de los Estudiantes.

INVITADOS:
ASUNTOS CONCRETOS Doctor Carmen Elena Usuga Osorio, Vicerrectora de Extensión
Doctor Leonardo Fabio Galindo, Director de Investigación y Posgrados
Doctora María Alexandra Arango Mesa, Director Regionalización

La sesión fue convocada para tratar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Informe del Rector.
4. Informe de la convocatoria de docentes de tiempo completo 2014-1
5. Solicitudes de asimilación de docencia directa
6. Comunicaciones.
7. Proposiciones y varios

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Una vez verificado el quórum, se estableció que era suficiente para deliberar y decidir.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El doctor Gilberto Giraldo Buitrago sometió a consideración de la Corporación el orden del día.

El Consejo Académico **aprobó por unanimidad** el orden del día.

3. INFORME DEL RECTOR

El Rector inició la intervención solicitando al doctor Oscar Hernán Velásquez Arboleda que presente informe sobre la visita de pares académicos para tres programas, pero primero él hace referencia al avance en el tema de atención a las peticiones del movimiento estudiantil.

La Administración adelantó el diseño de una herramienta para identificar cada acción, su apareamiento con Plan de Acción Institucional, las tareas y el presupuesto que demandaba cada acción. Se presentó dicho elemento a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo el pasado 4 de agosto, luego se presentó el 25 de agosto al Estamento Estudiantil, en dicha reunión estuvo presente el equipo Rectoral en representación de la Administración. Allí se demostró que la Administración, por medio de los Decanos, ha adelantado también en reuniones por facultades con sus respectivos líderes estudiantiles, para ir avanzando en temas que son de cada facultad, y más los de nivel transversal. Allí se encontró un ambiente calmado y sensato entre los asistentes, ellos se mostraron prestos y diligentes para trabajar por mesas temáticas de interés institucional.

Otro aspecto que comunicó a la Corporación, es el informe o resultado recibido por parte de la Contraloría Departamental de Antioquia, uno de ellos sobre auditoría regular del año 2013 y otro sobre auditoría específica de la Oficina de Control Interno surgida por queja presentada por el anterior Director de esta dependencia, en el tema de austeridad del gasto. Ambos informes presentan un resultado muy satisfactorio con

un alto cumplimiento de condiciones de legalidad, se revisó el registro contable y financiero y todo el tema de contratación, en especial en el contrato de obra, que superó la calificación de legalidad de la misma Gobernación de Antioquia, alcanzando un 91% de cumplimiento. Solo se dejan algunas observaciones de carácter administrativo que se tratarán por medio de planes de mejoramiento que serán auditados por la misma Oficina de Control Interno. Dicha revisión del órgano de control ofrece mucha tranquilidad y espera que desaparezca el mal ambiente que circuló en época del movimiento estudiantil, cuando se calificaron algunas acciones de la Administración, como “irregularidades” violando todo debido proceso, y que coadyuvaron a crear un ambiente turbio que llevó a provocar la anormalidad académica de mayo pasado. Las personas y las instituciones tienen derecho al buen nombre y se están analizando acciones para reclamar por el buen nombre violado con aquel capítulo de la Dirección de Control Interno.

Solicitó el señor Rector al Vicerrector de Docencia presente informe sobre las reuniones sostenidas con los estudiantes y la visita de pares académicos en la Institución.

El doctor Oscar Hernán Velásquez Arboleda manifestó de las reuniones sostenidas con los estudiantes, se presentaron los 17 puntos transversales de las exigencias, se presentó y analizó cada uno de los puntos, se enseñaron las acciones concretas a seguir y se conformaron mesas temáticas para ir cerrando temas. Además, los estudiantes están realizando asambleas informativas por facultades, y se espera realizar una reunión nuevamente en el mes de septiembre.

Además, el doctor Oscar Hernán informó, que se recibió entre el 28 y 30 de agosto, visitas de pares académicos del Ministerio de Educación Nacional, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las condiciones de calidad de los programas: Tecnología en Producción de Televisión, Comunicación Audiovisual y especialización en Gerencia Integral. Se resaltó el sentido de pertenencia del cuerpo directivo y académico que soporta dichos programas. Consideraron cumplidos los requisitos y expresaron buenos augurios en el trámite ante el MEN.

Próximamente se realizará visita a las instalaciones del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, con el propósito de verificar las condiciones de calidad para el otorgamiento de registro calificado para el programa Especialización en Gestión ambiental a ofrecer en la sede de Oriente situada en Rionegro y sede Apartado, renovación de tecnología en Gestión Pública en la sede Apartado y también para la nueva maestría de la Facultad de Ingenierías, Gestión Integral del Riesgo Laboral.

4. INFORME DE LA CONVOCATORIA DE DOCENTES DE TIEMPO COMPLETO 2014-1

El doctor Oscar Hernán Velásquez Arboleda informó, que finalizó la convocatoria para la vinculación de docentes de tiempo completo que se inició con autorización de este Consejo Académico el 29 de enero de 2014 ofertando 23 plazas. Se presentaron 38 aspirantes de los cuales 27 no cumplieron los requisitos, principalmente por no acreditar títulos o por el requisito de Inglés; 5 plazas no presentaron aspirantes y

finalmente 7 cumplieron los requisitos. De esta convocatoria se nombraron seis (6) docentes que cumplieron con los requisitos establecidos, para las Facultades de Ingenierías, Ciencias Agrarias y Administración.

Agregó el Vicerrector de Docencia, que el artículo 10 del Acuerdo Directivo 01 de 2013 establece que la Institución declarará desiertas las convocatorias cuando no haya candidatos inscritos o si los candidatos inscritos no cumplen con los requisitos señalados, por lo cual se debe convocar nuevamente el proceso de convocatoria dentro del mes siguiente de la declaratoria de desierta, mediante Resolución Rectoral.

Agregó, también, que se requiere que el Consejo Académico autorice la apertura de convocatoria para el proceso de selección y vinculación de docentes ocasionales, para ocupar algunas plazas que se encuentran vacantes.

El docente Jaime León Botero manifestó que tienen una inquietud con respecto al tema de Inglés, no es por la exigencia en los requisitos de la convocatoria, es por el plazo para presentar la prueba, debido a que algunas instituciones programan esta prueba cada trimestre y los aspirantes no tendrían tiempo de presentarla por no encontrar quien les ofrezca la prueba; opina que se podría ampliar el tiempo para la recepción de documentos y así tener más tiempo para presentar la prueba de inglés en las instituciones que lo ofrecen.

La doctora Claudia Vélez Gallego respondió, que la convocatoria se debe realizar nuevamente en las mismas condiciones que la inicial, así lo estableció el Acuerdo Directivo 01 de 2013.

Finalmente, el Vicerrector de Docencia informó, que se solicitó a la Vicerrectoría Administrativa que revisara e informara a la Academia de cuanto recurso económico se dispone para implementar la convocatoria de vinculación de docentes ocasionales. Se ha informado que se podría proceder a vincular 10 docentes ocasionales.

El señor Rector se comprometió a hacer una evaluación y revisión de cuantas plazas de docentes se encuentran vacantes, debido al retiro este año de algunos docentes por pensión de vejez, y presentará un informe al Consejo Académico para proceder a surtir dichas plazas de inmediato.

5. SOLICITUDES DE ASIMILACIÓN DE DOCENCIA DIRECTA

El Vicerrector de Docencia e Investigación inició por explicar cómo se efectúa cada semestre el proceso de Asimilación de docencia directa

El Decano José Javier Rodríguez Hoyos manifestó que en la Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas se viene desarrollando un aplicativo a través de polidínámico, para el diligenciamiento del plan de trabajo docente, donde pueden realizar un seguimiento a los planes de trabajo de los docentes e igualmente subir todas las evidencias que den cuenta del cumplimiento de compromisos.

El mismo aplicativo permite la consolidación de las actividades de docencia, investigación y extensión.

En el momento se ha iniciado una prueba piloto con los docentes vinculados de la facultad de Ciencias Básicas.

El señor Rector agregó que se debe tener en cuenta el trabajo en extensión, para efectos de asimilación de docencia y analizar que lineamientos se tienen para esta área.

La doctora Carmen Elena Usuga Osorio manifestó, que ahora están llegando planes de trabajo para ser revisados por ella sobre actividades que hacen los docentes para extensión, pero que no aparecen en el plan de trabajo de los docentes respectivos, todo eso debería relacionarse o hilarse.

La presentación de una propuesta para apuntar a un proyecto de extensión, generalmente la atiende la unidad de gestión o apoyo de la propia Vicerrectoría de Extensión y no ve tan necesario o justificable que se asignen 3 o 4 horas semanales por todo un semestre, a un docente para ello, a menos que sea demasiado grande y trascendente el proyecto que se proponga por el docente a Extensión.

Sobre la evaluación docente, también debe tenerse en cuenta este factor en la asignación de carga académica a los docentes. Así es como el Vicerrector Oscar menciona que desde la sesión del 27 de febrero de 2014, que estaba presente el representante William Ramírez Silva en vista de la vacancia de la representación académica de entonces, se pidió que el estamento presentara sus comentarios al proyecto que ya venía siendo analizado por la Comisión Accidental del Consejo Académico con los decanos de Ciencias Agrarias y Ciencias Básicas.

El doctor Jaime León Botero Agudelo manifestó que tienen muy avanzado dicho análisis, esperando poderlo traer a la sesión siguiente para debate.

Pregunta el Señor Rector si existe un criterio sobre horas mínimas de docencia directa? No lo hay, pero sí hubo un vicerrector de docencia que trazó esa política de mínimo 4 horas por semana por docente.

Se decide que ante la falta de remisión de petición por parte del Consejo de Facultad de Administración, se va a esperar que remita a la Secretaría General, para someter a revisión y decisión en Consejo Académico no presencial próximamente.

La doctora Margarita Londoño manifestó que le está preocupando demasiado, porque desde hace muchos años se dice lo mismo, se usan interpretaciones diferentes sobre la forma como se manejan diferente las asimilaciones de docencia directa, lo cual hace que los planes de trabajo que se concertan con los docentes queden muy sujetos a críticas subjetivas. Es mejor unificar el criterio aunque sea en un Comité Primario de la Vicerrectoría.

La doctora Lucila María Jaramillo coincidió en la afirmación de que hay diversidad de normas jurídicas internas sobre ese tema de la autoridad que aprueba los planes de trabajo, o cual autoridad evalúa a los docentes y en general eso le ha causado tropiezos a ella en el tema. Solicita que el área Jurídica les ayude con el tema, porque no va a ser suficiente con la expedición de un nuevo acuerdo de evaluación docente, porque deberán derogarse claramente todas las normas que hagan relación con este asunto.

Se inicia la presentación de las peticiones por cada Facultad.

- Ciencias Agrarias.

El Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias una vez analizados los planes de trabajo docente del semestre 2014-2 avala y autoriza la asimilación a Docencia Directa con sus respectivas asimilaciones y proyectos a los docentes: Jorge Enrique Gómez Oquendo, con dedicación exclusiva a investigación, extensión y diversos comités, igual docente Lucy Arboleda Chacón, Sandra Viviana Muriel Ruíz, Giovanni Restrepo Betancur, Juan Carlos Blandón Martínez. Ana María Martínez Acosta, Luis Fernando Londoño Franco, Elena Paola González Jaimes.

- Comunicación Audiovisual

El Consejo de Facultad de Comunicación Audiovisual avaló los planes de trabajo para asimilación a Docencia Directa de los docentes que adelantan proyectos de Investigación, inscritos en el Sistema de Investigación: Kathya Jemio Arnez, José Santiago Correa Cortes, Sean Igor Acosta Díaz, Mónica María Valle Flórez.

- Ingenierías

El Consejo de Facultad de Ingenierías avaló otorgar asimilación de Docencia Directa por los proyectos de Investigación y Extensión a los docentes: Miriam Gómez Marín, Dora Luz Yepes Palacio, Rubén Darío Vásquez Salazar, Nelson David Muñoz Ceballos, Henry Omar Sarmiento, Juan Carlos Valdés Quintero, Juan Camilo Parra Toro, José León Henao Ríos, Jorge Ernesto Espinosa Oviedo, Mónica María Rojas Rincón, Claudia Alejandra Rosero, Gustavo Alberto Moreno, Maryem Aliria Ruíz, Jorge Eliecer Giraldo Parra.

- Educación Física, Recreación y Deporte

El Consejo de Facultad aprobó y recomendó la asimilación a Docencia Directa por investigación a los docentes: Elkin Eduardo Roldan Aguilar, Nicolás Antonio Sepúlveda Tamayo, Ángela Urrego Tobón, Gustavo Adolfo Zapata Calderón.

- Ciencias Básicas, Sociales y Humanas

El Consejo de Facultad avaló la asimilación a Docencia Directa por concepto de Investigación y Extensión a los docentes: Jorge Alberto Gómez López, Claudia Yaneth Sánchez Jaramillo, José de Jesús Herrera Ospina, Oswaldo Juan Plata.

Se somete a consideración la petición de asimilación de docencia directa en investigación para los docentes señalados en los informes de las Facultades de Ingenierías, Ciencias Básicas, Ciencias Agrarias, Educación Física y Comunicación.

El Consejo Académico aprueba por **unanimidad** la asimilación de la docencia directa presentada en la fecha por los Consejo de Facultad.

El Rector reitera que ante todo debemos tener en cuenta el deber que a este Consejo Académico le impone el artículo 87 del Estatuto Docente, definir claras directrices para controlar la descarga académica, para dar tiempos claros y definir un punto de equilibrio para la recepción de productos que se acuerden en cuanto la descarga, solicita demasiado control de cumplimiento de estos planes por parte de cada facultad.

6. COMUNICACIONES.

El señor LUIS ALEXANDER MORENO MOSQUERA mediante comunicación 201400012688 solicita le resuelvan la situación en que se encuentra desde el periodo 2013-1, al matricular la asignatura Ingles I y haber cancelado el grupo Lo matriculó y no asignar un grupo nuevamente y generó que el sistema me bloquea para matricular la asignatura nuevamente lo cursó. El Consejo Académico determinó ratificar la respuesta ofrecida por el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas, y le informa que debe cumplir con la sanción de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Centro de Idiomas.

El docente CARLOS MARIO RESTREPO ORTIZ mediante comunicación 201400006318 anexa comunicación firmada por el claustro Docente de la Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas, donde rechazan de manera enérgica el traslado de la Coordinadora de Ciencias Básicas a la Facultad de Educación Física. El Consejo Académico se da por enterado de la manifestación del profesorado.

El Consejo de Facultad de Administración mediante comunicación 201400006538 avaló la solicitud de la docente Luz Amira Rocha Valencia para la renovación de comisión de estudios y apoyo económico del 80% para los derechos de matrícula del doctorado en Económica y Empresa que realiza en la Universidad de Salamanca, España. El Consejo Académico Determinó aprobar la renovación y el apoyo económico, para continuar con sus estudios.

La estudiante Juliana Ortega Zuleta mediante comunicación 201400011522 solicitó le den claridad respecto al trabajo de grado que adelanta del programa Tecnología en Gestión Pública. El Consejo Académico determinó dar traslado a la Facultad de Administración por competencia. Este caso ya fue resuelto por la Facultad.

El Consejo de Facultad de Administración mediante comunicación 201400006492 avaló la solicitud del docente José Santiago Correa Cortés para comisión de estudios de medio tiempo con el fin de continuar estudios de doctorado en Humanidades con mención en Educación, en la Universidad del Rosario. El Consejo Académico determinó aprobar la solicitud con algunas modificaciones, que tenga carga académica.

El señor Andrews Calle y otros compañeros mediante comunicación 201400011874 solicitan el cambio de docentes de la asignatura Registro Sonoro y denuncia de

irregularidades en la contratación del docente actual. El Consejo Académico se da por enterado de la solicitud, la cual fue solucionada por la Facultad de Comunicación Audiovisual.

El Consejo de Facultad de Ingenierías mediante 201400007094 avaló la solicitud del docente Juan Carlos Valdés Quintero de prorrogar por tercera vez la comisión de estudio de medio tiempo y apoyo económico del 80% para continuar estudios de doctorado en Ingeniería. El Consejo Académico determinó aprobar la solicitud de tercera prórroga de la comisión de estudio de medio tiempo y apoyo económico del 80%, al docente Juan Carlos Valdés Quintero.

El señor Bryan Cárdenas Amariles mediante comunicación 201400010995 solicitó retirar la asignatura Investigación de Operaciones de su matrícula que fue injustamente reprobada por no asistir a ver la asignatura debido a dificultad en el horario, y colocar la nota de la asignatura Lógica Matemática. El Consejo Académico determinó negar la solicitud debido a que este caso ya ha sido decidido con antelación por el Consejo, no procediendo otra instancia.

El decano Juan Fernando Ruiz Ramirez hizo referencia a tres docentes que aún están pendientes por su Facultad, para el análisis y decisión de sus peticiones de doctorado en Argentina ya habiendo pasado varios meses desde su solicitud, luego de la declinación de algunos de esos peticionarios. La Facultad de Educación Física está solicitando que sea aprobado en el mismo orden de llegada María Cristina Londoño, Nicolás Antonio Sepúlveda y Lina María Cardona Álvarez.

El Decano enviará una síntesis del tema con dato sobre cuando inicia ese programa en Argentina. Sobre ese análisis se someterá al Consejo Académico en sesión no presencial.

El consejero John Kenedy Vélez, presentó un caso remitido por la consejera Sandra Abadía desde Apartadó. Se le respondió a John Kenedy que se llevará el caso al Consejo de Facultad para analizarlo con detenimiento, pero los peticionarios deben conocer que deben dirigirse concretamente agotando cada instancia, es decir, escribir al Consejo de Facultad. El estudiante John Kenedy agregó que algunos estudiantes manifiestan que siempre han perdido la materia con el mismo docente, por lo cual piden que se revise con detenimiento esta situación.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS.

La doctora Gloria Elena Henao Lopera presentó el caso relacionado con unos 15 estudiantes de la sede Apartadó que no tienen las notas del periodo pasado y de ellos son 13 que además cancelaron asignatura al final de un periodo. Hay que intervenir directa y en forma manual sobre expedientes que han generado desorden por extemporaneidades autorizadas, todos de Apartadó y con situaciones que se generan porque no se matricularon por internet, bajo la creencia de que no debían hacerlo. Se requiere apoyo de la Oficina de Admisiones, con la asignación de una persona idónea para manejar e ingresar al sistema.

Propone la Decana un plan de choque para atender el asunto para que se lo apruebe el Consejo Académico, consistente en lo siguiente:

Ofertar desde la Técnica (6010), los módulos propedéuticos (10 créditos). Es decisión de los estudiantes cursar los módulos propedéuticos en cualquiera de los dos programas. Se debe actualizar el grafo, colocando los módulos propedéuticos como optativos desde la Técnica.

Subir TODAS las notas de módulos pendientes: (2014-1):

- a. Desarrollo del Pensamiento Lógico y Matemático 3 ING00983, Profesor Francisco González.
 - b. Fundamentos de la Física ING00896, Profesora Ascneith
 - c. Documentación de procesos ING00844 Profesora Sharon
 - d. Línea de Profundización 1 ING00987 Profesor Ricardo León Isaza
3. Generar nueva oferta posterior a ingreso de notas.
 4. Proceder con matrícula 2014-2

El Consejo Académico aprobó el plan de choque para organizar esta oferta del programa por ciclos que se sirve en Apartadó, en los programas Técnicos en Soporte de Sistemas de Información en ciclo propedéutico con la Tecnología de Información en la sede Apartado.

Además, solicitó el Consejo que se remita este caso a la Unidad de Control Disciplinario para la indagación de responsabilidades a que hubiere lugar.

Finalmente, sugiere que se mande una carta con la recomendación de que se busque un desarrollo en el sistema UNIVERSITAS XXI para el caso de los programas en ciclos, a la Vicerrectoría Administrativa.

- El consejero Jaime León Botero Agudelo solicitó la entrega oportuna de la información que se va a tratar en las sesiones de los Consejos Académicos.
- Sobre el tema de Comité de Puntaje doctor Botero Agudelo, pidió volver al tema de lo que esté pendiente, ver reunión el 22 de julio en el Comité de Puntaje, donde se entregó un concepto jurídico de los docentes y la doctora Luz Ángela Giraldo quedó de leerlo y expresar lo que consideraría al respecto software como producción académica.
- El doctor William Alberto Bonolly solicitó, que los reingresos del programa de especialización en Gerencia Integral sean incluidos en el calendario de admisiones general para la Institución.

El Consejo Académico sugiere no incluir estas fechas como fechas específicas en calendario de pregrado, sino organizar metodología de programaciones en los posgrados.

- El consejero John Kenedy Vélez Villa manifestó que por solicitud de estudiantes piden que por favor no les oferten a los estudiantes asignaturas de semestres más adelante para no provocar errores de los estudiantes al momento de la matrícula.

La sesión se levantó a las 12:45 horas.

Para constancia firman:

GILBERTO GIRALDO BUITRAGO
Rector

CLAUDIA VÉLEZ GALLEGO
Secretaría Consejo Académico